

Res. leg. N.º 222.
Permiso á D.^a Margarita
Bernal

Lima, 26 de setiembre de 1906

Excmo. Señor:

El Congreso accediendo á la solicitud de la señorita Margarita Bernal, pensionista del Estado, ha resuelto prorrogarle por dos años la licencia que le concedió el Poder Ejecutivo para que residiera en el extranjero.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E. — M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. — JUAN PARDO, Primer Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—*Julio Revoredo*, Pro-Secretario del Senado.—*Germán Arenas*, Diputado Secretario.

Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, 1.º de octubre de 1906.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.
—Rúbrica de S. E. —*Leguía*.

